

COPIA CONTROLADA Nº: 1

En Madrid, a 23/01/18

La Dirección de ISOCONTROL S.L. ha implantado y mantiene un Sistema de Gestión de la Calidad basado en los requisitos de la norma **UNE-EN-ISO 9001 (2015)**: "Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos", para las actividades de **DISTRIBUCIÓN INSTALACIÓN Y SERVICIO POSTVENTA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN Y MEDIDA**.

Ha establecido la presente Política de Calidad, apoyada en su Dirección Estratégica y basada en su:

#### **Misión**

Trabajamos con el objetivo de ofrecer a nuestros clientes la mayor calidad en nuestros servicios gracias a la reconocida experiencia y especialización de nuestro personal. Para ello contamos con un equipo multidisciplinar coordinado que se sustenta en los principios de máxima eficiencia y precios óptimos.

#### **Visión**

Somos una sociedad con una amplia variedad de líneas de negocio en pro de conseguir el reconocimiento y la satisfacción de todos nuestros clientes y cubrir todas sus posibles necesidades.

#### **Valores**

Somos una organización cercana y accesible y nuestra principal ilusión es ofrecer un servicio profesional de calidad y un trato inmejorable a nuestros clientes, como respuesta a la confianza que depositan día a día en nosotros.

El Sistema de Gestión de la Calidad tiene como finalidad la satisfacción de los clientes de ISOCONTROL S.L., gracias al cumplimiento de todos los requisitos, tanto los especificados por el cliente como los legales o reglamentarios y los necesarios para asegurar la efectividad de la producción.

Así mismo, tiene como objetivo prioritario la mejora continua de la empresa y de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

La **Política de Calidad** de ISOCONTROL S.L se fundamenta en los siguientes compromisos:

- **Compromiso de cumplir con todos los requisitos, ya sean estos legales, contractuales o de otra índole, que nos sean aplicables en razón de nuestra actividad**, de manera que nuestra actuación en ningún caso pueda contravenir los requisitos y especificaciones legales establecidas por las distintas administraciones públicas.
- **Compromiso de llevar a cabo nuestro trabajo dentro de un entorno de gestión que garantice una mejora continua** en nuestros procesos, en nuestros métodos de actuación y en nuestras relaciones con partes interesadas, mediante el establecimiento y revisión periódica de nuestros objetivos de calidad y de nuestra política de calidad. ISOCONTROL S.L da especial importancia al cumplimiento de sus compromisos de precios y plazos de entrega y al establecimiento de canales de comunicación ágiles para sus relaciones con los clientes y los proveedores.
- **Compromiso de promover una comprensión y difusión de nuestra política de calidad dentro de la organización**, mediante la formación y comunicación continuada con sus integrantes.
- **Compromiso de controlar de manera efectiva todas nuestras actividades**, haciendo especial hincapié en:
  - Calidad de nuestros productos y servicios.
  - Relaciones con nuestros clientes.
- **Compromiso de poner a disposición y hacer pública a las partes interesadas nuestra política de calidad**, para su conocimiento.

- Asegurar un riguroso control de selección de personal, asegurando una cartera de servicios de la más alta calidad y confianza.
- Compromiso de promover la implicación y concienciación del personal mediante la **formación continuada de sus trabajadores**, con el fin de que el personal asuma el principio de **“La Calidad es Cosa de Todos”**.

La Política de la Calidad es difundida adecuadamente a todo el personal de la empresa, de manera que ISOCONTROL S.L se asegura de que la Política de la Calidad es conocida y entendida por todo el personal de la empresa.

La revisión de la Política de la Calidad, así como el establecimiento y la revisión de objetivos concretos y cuantificados de la calidad, se lleva a cabo en las revisiones del sistema por la dirección. Asimismo, los objetivos de la calidad quedan plasmados en el documento: “Programa de Gestión”.



Juan A. Santos Espí



Víctor Viguera Medina



Juan José Ares

Revisada y aprobada:  
Consejo de Dirección